



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPIO DE PRONUNCIAMIENTO

10 de Julio y Juana Deymonnaz Pronunciamiento (Entre Ríos)
Telef. 03442-496189 o 496176

ORDENANZA N°183- 2022 (H.C.D.P.)

Pronunciamiento (E. R.); 26 de octubre de 2022.-

POR CUANTO:

El HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE de la Municipalidad de Pronunciamiento, Entre Ríos, en sesión de fecha 12/10/2022, se trató el Expte. N° 274-2022 Folio N°09- Libro I-2022 ingresado el 04/10/2022, presentado por el D.E.M.P. y tratado en comisión el día 19/10/2022, sanciona con fuerza de

ORDENANZA:

VISTO

Los Decretos N°140-2022 y N°141-2022 del D.E.M. que se encuentran en el Expediente N°274-2022. Del H.C.D.

CONSIDERSANDO

Que en virtud del Decreto 140-2022 se reglamentó lo dispuesto en el artículo 51°) de la Ordenanza N°058-2011, además de la reglamentación y pago del adicional por antigüedad, presentismo y mínimo garantizado entre otras bonificaciones.-

Que en virtud del Decreto N° 141-2022, se reglamentó la liquidación de haberes del personal y funcionarios políticos del D.E.M. y Concejo Deliberante.-

Que es necesario ratificar dichas reglamentaciones por medio de Ordenanza que se dicte al efecto.-

Vertidas las consideraciones ut supra, se hace necesario dictar norma legal ratificatoria del mismo.-

POR TODO ELLO:

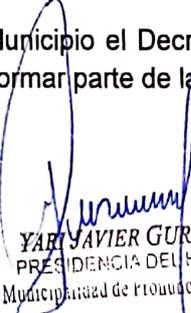
**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE
PRONUNCIAMIENTO SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°) RATIFÍCASE y tenbase como Ordenanza del Municipio el Decreto N° 140-2022 del D.E.M. de fecha 24/08/2022, que como anexo I pasa a formar parte de la presente.-


BONNIN ROMINA BELÉN
SECRETARIA ADM. - H.C.D.
Municipalidad de Pronunciamiento




YARI JAVIER GURNEL
PRESIDENCIA DEL H.C.D.
Municipalidad de Pronunciamiento



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPIO DE PRONUNCIAMIENTO**

10 de julio y Juana Deymonnaz Pronunciamiento (Entre Ríos)
Telef. 03442-496189 o 496176

ARTÍCULO 2°) RATIFÍCASE y téngase como Ordenanza del Municipio el Decreto N° 141-2022 del D.E.M. de fecha 24/08/2022, que como anexo I pasa a formar parte de la presente.-

ARTÍCULO 3°) DE FORMA

DADA LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PRONUNCIAMIENTO, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS, LA PRESENTE ORDENANZA HA SIDO APROBADA DE MANERA UNÁNIME POR EL VOTO AFIRMATIVO DE SIETE CONCEJALES PRESENTES.-


BONNIN ROMINA BELÉN
SECRETARÍA ADM. - H.C.D.
Municipalidad de Pronunciamiento




YANISAVIER GUTIÉRREZ
PRESIDENCIA DEL H.C.D.
Municipalidad de Pronunciamiento